

Bogotá D.C, julio 2 del 2024

LAM-138-224-2024

ASUNTO: Envío orden de desembolso No. 5 anticipo RUBRO MANO DE OBRA (REEMBOLSO) contrato 138 de 2023.

AL: Señor Ingeniero Civil
MARIO HUMBERTO QUIROGA
Director de Interventoría Contrato 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023
Medellín - Antioquia

Respetado Ingeniero:

Comedidamente me permito enviar la orden de operación No. 5 del 2 de julio de 2024, la cual corresponde a la orden de reembolso de gastos No. 5 por valor de \$ 202.651.735,59, los cuales deben reembolsarse a la sociedad LAM CONSTRUCCIONES S.A.S, de acuerdo con la factura anexa FECC 6.

Es de precisar que la factura fue emitida por la empresa CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S. NIT. 901.431.531-7, y se está solicitando el **reembolso únicamente por el rubro No. 4 del plan de inversión del anticipo PAGO SALARIOS PERSONAL MANO DE OBRA.**

Lo anterior de acuerdo con el contrato No. 1 de mano de obra suscrito entre las sociedades antes mencionadas y que fue remitido a la firma de interventoría mediante oficio LAM-138-089-2024 del 12 de marzo de 2024.

De igual manera la primera hoja del RUT de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S y la certificación bancaria de la misma empresa emitida por Bancolombia donde se puede observar que es una cuenta corriente con No. 37924961662.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

Arquitecto **JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO**
Representante legal
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S